

Radicación: N° 026-2017
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Interaseo S.A.S. E.S.P.
Accionado: Municipio de Ibagué



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE

Ibagué, Doce (12) de Abril de dos mil dieciocho (2018).

Radicación: N° 026-2017
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Interaseo S.A.S. E.S.P.
Accionado: Municipio de Ibagué

Por Secretaría requiérase al Municipio de Ibagué – Secretaría Administrativa y Secretaría de Planeación, para que sin más dilaciones y con carácter URGENTE se sirva **certificar** la fecha de publicación de los Decretos 11-0067 de enero 25 de 2008 y 1-0331 de mayo 12 de 2010, así como la gaceta o boletín o diario municipal, cualquiera que fuese el caso, mediante el cual fue notificado y en caso de que para la época de la expedición de dichos decretos no fuese utilizado dicho medio, entonces, allegue la fijación de aviso o la distribución de volantes o la inserción en otros medios, o por bando.

Se han recibido múltiples oficios sin que a la fecha se dé respuesta concreta a lo solicitado por este Despacho.

Por lo tanto *so pena* de las sanciones de ley, por secretaría REQUIERASE de carácter URGENTE a las Secretarías ya mencionadas para que de manera, clara, concisa y sin más dilaciones se sirva certificar lo solicitado por el Despacho.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

A.

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Piso 2
Edificio Comfatolima
Ibagué